

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 7 DE DICIEMBRE DE 1983

NÚM. 278

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

A N U N C I O

CONCURSILLO PREVIO A LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS

Se hace público por medio del presente anuncio que hasta las trece horas del día quince del corriente mes se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, de esta Diputación, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concursillo previo a la adjudicación directa de las obras de", suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza de veinticinco (25) pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una (1) peseta y sello provincial de la cuantía que en cada caso se consigna, uniéndose a las mismas el Documento de Calificación Empresarial, en todo caso, y el de Clasificación de contratista para las obras con presupuesto superior a diez millones de pesetas. La adjudicación definitiva se llevará a cabo por la Presidencia de la Diputación.

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución	Clasificación de Contratista		
				Meses	Grupo	Subgrupo
"C. V. de Villanueva de Carrizo a Alcoba de la Ribera —I.ª fase—"	8.800.000	1.760	Seis	—	—	—
"Camino de acceso de La Granja de San Vicente a La Venta de la Silva"	7.556.036	1.511	Seis	—	—	—
"Alcantarillado en Silván"	11.500.000	2.300	Seis	E	I	d
"Repetidor de T.V. para la Zona, en Puente de Domingo Flórez"	7.320.000	1.464	Seis	—	—	—
"Acondicionamiento del camino de Campo de Liebre al C. V. de Barjas"	21.400.000	4.280	Seis	G	6	d
"Afirmado del C. V. de Hornija a Melezna —I.ª fase—"	10.000.000	2.000	Seis	—	—	—
"Nueva captación y depósito de agua en Renedo de Valderaduey"	3.402.792	681	Seis	—	—	—

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado de que por la Excelentísima Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de, habiendo examinado el Proyecto y Pliego de cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se compromete a su realización con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

León, 1 de diciembre de 1983.—El Presidente, Manuel Cabezas Esteban.

Excma. Diputación Provincial de León
Cooperación Provincial a los Servicios Municipales
ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 y concordantes del Decreto 3.046/1977 de 6 de octubre, se hace público que durante el mes de septiembre del corriente año se han efectuado por la Diputación Provincial las siguientes adjudicaciones:

“Electrificación de Villanófar y Villacidayo”, a IBERDUERO, S. A., por importe de 15.181.940 pts.

“Mejora de la electrificación en Culebros, Requejo y Corús, Valbuena y Villagatón —1.ª fase—”, a UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A., por importe de 11.346.000 pts.

“Electrificación de Villagatón, Culebros, Corús, Requejo y Valbuena de la Encomienda —2.ª fase—”, a “UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.”, por importe de 3.208.823 pts.

“Electrificación de Calzadilla de los Hermanillos”, a IBERDUERO, S. A., por importe de 15.000.000 de pts.

“Reforma línea de B.T. y C.T. en Fresno de la Vega —1.ª fase—”, a ELECTRO MOLINERA DE VALMADRIGAL, S. L., por importe de 18.977.873 pts.

“Línea de A.T. y derivación al C.T. en Pajares de los Oteros”, a ELECTRO MOLINERA DE VALMADRIGAL, S. L., por importe de 3.877.500 pesetas.

León, 28 de noviembre de 1983.—
 El Presidente, Manuel Cabezas Esteban.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 121 y concordantes del Decreto 3.046/1977 de 6 de octubre, se hace público que durante el mes de octubre del corriente año se han efectuado por la Diputación Provincial las siguientes adjudicaciones:

“Electrificación del Barrio de la Herrera, en Oencia”, a UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A., por importe de 1.243.553 pts.

“Ampliación del abastecimiento de agua de Rodiezmo”, a D. Manuel García Díez, por importe de 4.232.00 pts.

“Alcantarillado de Filiel”, ASOCIACION TEMPORAL ASPICA-LLORENTE por importe de 10.676.640 pts.

“Red de alcantarillado de San Martín de la Tercia”, a D. Benjamín Verde Feliz, por importe de 3.229.286 pts.

“Ensanche y urbanización del C. V. de San Miguel a la Estación de F. C., de Villablino —1.ª fase—”, a HERMANOS PRESA, S. L., por importe de 14.929.642 pts.

“Acondicionamiento del camino de Yugueros a Cistierna —1.ª fase—”, a OBRAS ZAMORA - SALAMANCA, S. L., por importe de 5.500.00 pts.

“Asfaltado del C. V. de Igüena al C. V. de Tremor de Arriba —1.ª fase—”, a CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S. A., por importe de 10.380.000 pts.

“Acondicionamiento y asfaltado del camino de acceso a Tapia y Selga de Ordás”, a D. Andrés Vidal Reverte, por importe de 3.895.000 pts.

“Alumbrado público de Toral de Fondo —1.ª fase—”, a D. Jaime del Barrio Rodríguez, por importe de pesetas 4.187.300.

“Alumbrado público de Toralino de la Vega”, a D. Francisco Antonio García Sánchez, por importe de 1.142.643 pesetas.

“Pavimentación de calles en Viego”, a CONSTRUCCIONES OLIVIO, S. A., por importe de 1.750.000 pts.

“Pavimentación de calles en Sueros de Cepeda —2.ª fase—”, a CONSTRUCCIONES OLIVIO, S. A., por importe de 7.490.000 pts.

“Reparación y reforma de la Casa Consistorial y vivienda de Secretario en Cubillas de Rueda”, a HERMANOS PRESA, S. L., por importe de 1.550.000 pesetas.

“Construcción cementerio en Borrenes”, a D. Gustavo Robleda Alejandre, por importe de 4.675.000 pts.

“Abastecimiento de agua y alcantarillado de Yeres”, a D. Valeriano Sanz Montón, por importe de 5.200.000 pts.

“Camino de acceso al Barrio de La Lomba y acondicionamiento camino de Sotillo de Cabrera a Robledo de Sobrecastro”, a CONSTRUCCIONES ORENCIO RODRIGUEZ, S. A., por importe de 7.100.000 pts.

“Abastecimiento de agua y saneamiento de Cornombre”, a D. Valeriano Sanz Montón, por importe de 5.400.000 pesetas.

“Colector general y fosa séptica en Lazado”, a D. Alfonso Cosmen de Lama, por importe de 2.900.000 pts.

“Acondicionamiento de acceso desde la carretera N-VI a San Fiz do Seo”, a TORIO, S. A. DE CONSTRUCCIONES, por importe de 10.440.000 pts.

“Acondicionamiento camino de La Veguellina a Aira da Pedra —3.ª fase—”, a CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S. A., por importe de pesetas 15.265.146.

“Captación de agua y colector de saneamiento en Castromudarra”, a OBRAS ZAMORA SALAMANCA, S. L., por importe de 650.000 pts.

“Sondeo artesiano para abastecimiento de agua en Castrotierra de Valmadrigo”, a PERFORACIONES Y RIEGOS, S. A., por importe de 6.536.000 pesetas.

“Sondeo artesiano para captación de agua en Pobladura de los Oteros”, a PERFORACIONES Y RIEGOS, S. A., por importe de 5.900.000 pts.

“Sondeo artesiano para captación de agua en Reliegos”, a D. Manuel Mar-

tínez Sahagún, por importe de 6.000.000 de pesetas.

“Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villapeceñil”, a D. Adelino Fontecha Valbuena, por importe de 10.100.000 pts.

“Abastecimiento de agua y alcantarillado de Valdescapa”, a D. Lucas Ranedo Calderón, por importe de 6.350.000 pesetas.

“Abastecimiento de agua y alcantarillado de Mozos de Cea”, a D. Domingo Cueto Acevedo, por importe de 10.880.000 pts.

“Depósito regulador en Valle de las Casas”, a D. Lucas Ranedo Calderón, por importe de 1.840.000 pts.

“Construcción de un depósito regulador y sondeo artesiano en Escobar de Campos”, a D. Manuel Martínez Sahagún, por importe de 4.400.000 pts.

“Nuevo depósito regulador para abastecimiento de agua en Carbajal de Valderaduey”, a SERVICIOS, CONTRATAS Y OBRAS, S. A., por importe de 1.213.961 pts.

“Desagüe depuradora de aguas residuales en Castilfalé”, a D. Benjamín Verde Feliz, por importe de 2.640.772 pesetas.

“Red de alcantarillado calle 12 de Junio y accesos y colector de plaza Lesmes Franco, en Sahagún”, a D. Julián Melchor Sánchez Sabugal, por importe de 6.000.000 de pts.

“Emisario colector perimetral en Valencia de Don Juan” a FIRMES Y CAMINOS, S. A., por importe de pesetas 19.429.415.

“Alumbrado público en Matanza de los Oteros”, a D. Romualdo Arias Blanco, por importe de 19.429.415 pts.

“Alumbrado público en Santa Cristina y Matallana de Valmadrigo”, a don Jaime del Barrio Rodríguez, por importe de 5.944.262 pts.

“Alumbrado público de Villamoratiel y Grajalejo”, a ASISTENCIA TECNICA ASTURIANA, S. L., por importe de 2.135.724 pts.

“Alumbrado público de Villaornate y Castrofuerte —2.ª fase—”, a D. Francisco Antonio García Sánchez por importe de 4.674.808 pts.

“Pavimentación travesía Camino de Santiago en Bercianos del Real Camino” a TIERRAS Y CAMINOS, S. A., por importe de 5.500.000 pts.

“Pavimentación de calles en Calzada del Coto —2.ª fase— y en Codornillos —1.ª fase—”, a TIERRAS Y CAMINOS, S. A., por importe de pesetas 6.950.000.

“Pavimentación calle Principal en Rebollar de los Oteros”, a José Luis Alonso García, por importe de 1.353.00 pts.

“Pavimentación de calles en Gordaliza del Pino —2.ª fase—”, a CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S. A., por importe de 13.124.548 pts.

“Pavimentación camino de acceso al

cementerio en Mansilla de las Mulas", a D. Ceferino Díez García, por importe de 9.450.000 pts.

"Pavimentación de calles en Villeza —2.ª fase—", a D. Zacarías Alonso Nanclares, por importe de 5.450.000 pts.

"Pavimentación de calles en Vallecillo —2.ª fase—", a D. Rogelio Alonso Fernández, por importe de 4.550.000 pesetas.

"Pavimentación de calles en Fontecha —1.ª fase—", a D. Andrés Vidal Reverte, por importe de 5.185.000 pts.

"Captación y conducción de agua para abastecimiento de Sabero", a HERMANOS PRESA, S. L., por importe de 6.866.999 pts.

"Camino de Cabeza de Campo a Sobredo —1.ª fase—", a CONSTRUCCIONES ORENCIO RODRIGUEZ, S. A., por importe de 6.490.000 pts.

"Construcción muro encauzamiento en la margen izquierda del río Tremor en Torre del Bierzo", a ORDONEZ MORAN, S. A., por importe de pesetas 4.376.520.

"C. V. de Molinaseca a Onamio —1.ª fase—", a D. Gumersindo Corral Jáñez por importe de 6.500.000 pts.

"Acondicionamiento del camino de Balboa a Villariños —1.ª fase—", a CONSTRUCCIONES M. CARBALLO, S. A., por importe de 9.817.500 pesetas.

"Explanación y obras de fábrica del camino de Arnadelo a Castropetre —primera fase—", a D. José Estanga Rebolal, por importe de 23.800.000 pts.

"Reparación del camino de Herrerías a San Julián", a CONSTRUCCIONES ORENCIO RODRIGUEZ, S. A., por importe de 7.400.000 pts.

"Camino de acceso a La Laguna —1.ª fase—", a D. Antonio Franco González, por importe de 4.600.000 pts.

"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Castroañe —2.ª fase—", a D. Victorino Tejerina García, por importe de 1.316.000 pts.

"Terminación colector en Valderas —2.ª fase—", a D. Ovidio Pérez Mayo, por importe de 1.820.000 pts.

"Acondicionamiento camino de Villaselán a Villamartín de Don Sancho —2.ª fase—" a TIERRAS Y CAMINOS, S. A., por importe de 3.276.000 pesetas.

"Pavimentación de calles —1.ª fase—, parte B), en Villaverde de Arcayos", a ASPICA CONSTRUCTORA, S. A., por importe de 7.298.669 pts.

"Ordenación plaza Mayor y pavimentación travesía calle Valderrama, pavimentación calle camino Carbonero, pavimentación calle Altafría, reparación calle La Paloma y acondicionamiento del vertedero de basuras en Valderas, a don Ovidio Pérez Mayo, por importe de 8.645.000 pts.

"Acondicionamiento del camino de Trabadelo a Parada de Soto, Sotoparada

y Villar de Corrales —2.ª y 3.ª fases—", a ASOCIACION TEMPORAL ASPICA LLORENTE, por importe de 9.991.000 pts.

"Construcción de Casa Consistorial y Consultorio Médico en Quintana de Rueda —2.ª fase—", a SERVICIOS, CONTRATAS Y OBRAS, S. A., por importe de 12.223.174 ptas.

León, 28 de noviembre de 1983.—El Presidente, Manuel Cabezas Esteban.

7261

Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo LEON

ANUNCIO OFICIAL

Por el presente, se pone en conocimiento del representante de "Urbanizadora Calafate, S. A.", que el día 15 de diciembre próximo, a las once horas, en el Ayuntamiento de Garrafe de Torío, se procederá a efectuar el pago del importe de la finca número 5 expropiada con motivo de la ejecución de las obras de "Ensanche y mejora del firme en la carretera N-630 de Gijón a Sevilla, entre los puntos kilométricos 326,5 a 384,8".

León, 30 de noviembre de 1983.—El Director Provincial, Santiago Díez Anta.

7232

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía Delegación Territorial LEON

Resolución de la Delegación Territorial de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-553-CL.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Territorial, a petición de D. Evaristo del Canto Canto, con domicilio en la calle Alfonso V, núm. 7, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de línea eléctrica y centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Evaristo del Canto Canto, la instalación de línea eléctrica y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 10 kV (15 kV), con conduc-

tor de al-ac. de 31,1 mm². LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadena de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute con entronque en la línea de UESA-FENOSA, S. A., y 900 metros de recorrido a través de fincas particulares, finalizando en un centro de transformación de tipo intertemperie con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 25 kVA. tensiones 10/15 kV/398-230 V. que se instalará en la granja del peticionario sita en las proximidades de la C. L. 420 en su cruce con el canal de Audanzas en el término de Roperuelos del Páramo (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 23 de noviembre de 1983. El Delegado Territorial (Ilegible).

7128 Núm. 5245.—1.890 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Hermanos Salson Vara, S. L., con domicilio en Huerga de Garavalles (León), solicita la extracción de 8.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Orbigo, en término municipal de La Bañeza (León), con destino a la venta.

Tarifa: Propone la de 150 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a la venta, pudiendo reclamar todos los que se consideren afectados con la extracción, lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes a fin de que dentro del plazo de quince (15) días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan ante la Comisaría de Aguas del Duero, Santuario, 6, Valladolid, presentar escrito reclamación los que se consideren perjudicados.

Valladolid, 24 de noviembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).

7186 Núm. 5214.—870 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Astorga

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 29 de noviembre actual, y con el quórum legal, acordó solicitar un préstamo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

por un importe de once millones novecientos cincuenta mil pesetas, para ingresar en la Excm. Diputación Provincial en concepto de la aportación municipal por la obra de terminación colector general incluida en los Planes Provinciales de 1982, con las siguientes características:

- Interés 16 %.
- Comisión de apertura el 0,5 %.
- Demoras 3 %.
- Impuestos 4 %.
- Corretage 3 %.
- Plazo de amortización de 10 años con periodo de cadencia.
- Garantías a aportar: la participación del Fondo Nacional de Cooperación.

El importe de las amortizaciones se incluirán en el próximo presupuesto de 1984 y siguientes hasta su terminación.

Legislación aplicable: El art. 163 y demás concordantes del R. D. 3250/1976 de 30 de diciembre.

Astorga, 30 de noviembre de 1983. El Alcalde (ilegible).

7242 Núm. 5246.—1.020 ptas.

Ayuntamiento de Villamañán

SESION PLENARIA DEL DIA 25-11-83

“IV.—Expediente sobre asignaciones al Sr. Alcalde y Concejales.

A tenor del Real Decreto 1531/1979, de 22 de junio, sobre asignaciones a los señores Alcaldes y Presidentes de las Corporaciones Locales y gastos de representación y dietas a sus miembros electivos y visto por la Corporación el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento sobre asignaciones que podrán percibir los miembros del mismo, y considerando que el presupuesto ordinario de ingresos de este año es de 14.360.000 pesetas y la aplicación del porcentaje máximo autorizado del 4 % da la cantidad de 574.400 pesetas, por unanimidad acuerda:

1.º—Señalar al Sr. Alcalde el 25 % de dicha cantidad, que es de 143.600 pesetas.

2.º—Señalar a cada Concejal por partes iguales la cantidad restante de 430.800 pesetas, correspondiendo a cada uno 53.850 pesetas.

3.º—Que las citadas cantidades se percibirán por una sola vez y por todos los conceptos durante el ejercicio de 1983.

4.º—Que se tendrá en cuenta la asignación proporcional que corresponda a los Concejales cesantes en el presente año.

5.º—Finalmente y a tenor de la normativa vigente este acuerdo se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villamañán, 29 de noviembre de 1983. El Alcalde (ilegible).

7204 Núm. 5251.—1.230 ptas.

Ayuntamiento de Laguna Dalgá

D. Mariano Barragán Ferrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Laguna Dalgá (León).

Hace público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16-dos, en relación con el artículo 14-dos, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, que contra el acuerdo de aprobación inicial de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, adoptado el 28 de octubre de 1983, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, transcribiéndose a continuación las partidas presupuestarias afectadas:

Partida presupuestaria				Títulos de las partidas	Consignación que tenían Pesetas	Créditos extra que se conceden o suplementan Pesetas	Total resultante Pesetas
Cap.	Art.	Conc.	Func.				
1	17	171	171.1	Personal contratado	360.000	517.203	877.203
2	22	223	223.1	Atenciones Escuelas	500.000	200.000	700.000
2	22	223	223.4	Atenciones C. Higiene	100.000	20.000	120.000
2	25	254	254.6	Material atención alumbrado	300.000	100.000	400.000
2	26	263	263.3	Aceras edif. municipales	50.000	350.000	400.000
2	27	271	271.1	Material inventar.	150.000	300.000	450.000
7	73	733	733.9	A presupuesto invers.	84.655	910.616	995.271
Sumas totales					1.544.655	2.397.819	3.942.474

A continuación por el Sr. Presidente se declara aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, por ser nueve el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto el “quórum” exigido por el artículo 3.º, dos, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

En Laguna Dalgá, a 29 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Mariano Barragán Ferrero.

7199

Núm. 5252.—1.860 ptas.

Ayuntamiento de Páramo del Sil

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 2 de noviembre de 1983, ha aprobado las asignaciones a los miembros de la Corporación, cuyo resumen es el siguiente:

	Pesetas
—Importe total de presupuesto ordinario	16.000.000
—Aplicación del 4 % que le corresponde	640.000

Asignaciones

—Al Sr. Alcalde	102.400
—A los cuatro Ttes. de Alcalde, por cada uno	57.600
—Al resto de los Concejales, por cada uno	50.200

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1531/79, de 22 de junio.

Páramo del Sil, 29 de noviembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

7203 Núm. 5276.—690 ptas.

**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Páramo del Sil.

Hace saber: Que por D. Maximino Alvarez Gutiérrez, en nombre y representación de Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una unidad de suministro de derivados del petróleo en Pá-

ramo del Sil, sito en Barrio de la Estación, Km. 36,800 de la carretera comarcal 631.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Páramo del Sil, a 29 de noviembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

7203 Núm. 5249.—870 ptas.

Ayuntamiento de Villaquilambre

No habiéndose formulado reclamaciones contra los expedientes de Ordenanzas municipales, cuyo anuncio de exposición al público se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 253 de 8-11-83, inicialmente, quedan elevadas a definitivas en cumplimiento del acuerdo de su primera aprobación, siendo sus tarifas las siguientes:

A) Tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de auto-taxis y demás vehículos de alquiler:

—Concesión de licencia auto-taxi o auto-turismo 10.000 pts.

—Cambio de parada 5.000 ptas.

—Transmisiones a personas distintas del titular 6.000 ptas.

—Si la transmisión es de ascendiente o descendiente se reducirá en un 50 por 100, si es por fallecimiento en un 75 por 100.

—Por cada sustitución de vehículo 5.000 ptas.

—Por la revisión anual ordinaria 1.000 ptas.

—Por autorización salidas o permiso mensual 100 ptas.

B) Tasa por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública:

—Cada m2. o fracción de pavimento, calzada o acera removida 100 ptas.

—Por cada ml. de zanja o calicata 200 ptas.

—Por cada ml. de rebaje de bordillo 200 ptas.

C) Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y similares con finalidad lucrativa:

—Ocupación con sillas o sillones, por unidad y año 100 ptas.

—Ocupación con mesas o veladores por unidad y año 500 ptas.

—Ocupación con sombrillas, toldos y demás instalaciones protectoras, siempre que se apoyen en el suelo por unidad y año 500 ptas.

—Ocupación con otros elementos semejantes por unidad y año 500 ptas.

D) Tasa del impuesto municipal sobre publicidad:

—Anuncios luminosos proyectados en pantallas hasta un m2. 1.000 pesetas anuales.

—De uno a dos m2. 2.000 pesetas anuales.

—Si pasan de 2 metros cuadrados 5.000 ptas. anuales.

—Rótulos no luminosos hasta 1 metro cuadrado 500 ptas.

—De uno a dos metros 1.000 ptas.

—Superiores a dos metros cuadrados 3.000 ptas.

—Colocación de carteles y su exhibición hasta 0,60 m2. 15 ptas. unidad.

—Publicidad repartida y carteles de mano el centener o fracción por una sola vez 300 ptas.

E) Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas:

—Escombros, tierras, arenas, materiales de construcción, leña o cualquier otro material metro cuadrado o fracción y mes 100 ptas.

—Vallas, andamios, u otras instalaciones adecuadas por metro cuadrado o fracción y mes 50 ptas.

—Puntales, asnillas u otros elementos de apeo cada elemento y mes 50 pesetas.

—Si la valla excede de 3 m. de altura se recargará con un 100 por 100 por cada 3 metros o fracción de este exceso.

—Si se utiliza andamio volado, la tarifa se reducirá en un 50 por 100.

F) Ordenanza con fin no fiscal de fachadas en mal estado de conservación:

—Por cada metro cuadrado de fachada 20 ptas. al año.

G) Tasa por expedición de documentos:

—Certificaciones o informes expedidos por la Alcaldía 150 ptas.

—Certificaciones de vecindad, residencia o de otros extremos referentes al padrón municipal 100 ptas.

—Por otras certificaciones no expresadas en los números anteriores 100 ptas.

—A los jubilados o pensionistas, la tasa se reducirá en un 50 por 100.

—Por instancias o escritos que se dirijan a la Administración Municipal 50 ptas.

H) Tasa por apertura de establecimientos:

—Instalación de cualquier actividad industrial 250 ptas. m2.

—Salas de fiestas y similares 500 ptas. m2.

—Discotecas y cines 200 ptas. m2.

—Comercio al por menor, artículos peletería, antigüedades, obras de arte y artículos de joyería 400 pesetas m2.

—Empresas de construcción, transportes, reparación vehículos, comercios vestir, calzado, farmacias, droguerías, tiendas muebles, aparatos eléctricos y similares, grandes almacenes, supermercados, economatos, cafeterías, restaurantes y toda clase de venta al por mayor 200 ptas.

—Librerías y similares, artículos deportes, floristerías, fruterías, carnicerías, panaderías, bares, ultramarinos, peluquerías, pescaderías, kioscos y similares 150 ptas. m2.

—Chatarrerías y similares 100 pesetas m2.

—Comercio al por menor tabacos y fósforos 50 ptas. m2.

I) Tasa recogida de basuras:

—Por cada vivienda unifamiliar al bimestre 440 ptas.

—Establecimientos industriales o comerciales 650 ptas. al bimestre.

—Restaurantes, clubs, residencias, salas de fiesta y similares 3.250 pesetas al bimestre.

J) Tasa por prestación de servicios y de licencia de construcción en el Cementerio Municipal en Villabispo:

—Terrenos para panteones, mausoleos simples por 90 años 13.000 ptas., por 10 años 2.800 ptas. Dobles 30.800 y 6.400 ptas.

—En zonas de niños simples 4.200 por 90 años y 800 ptas. 10 años.

—Cada nicho por 90 años 34.500 pesetas, por 10 años 6.500 ptas.

—Canon anual de conservación 600 ptas.

—Derechos de enterramiento 2.000 pesetas.

—Permisos apertura y traslado 1.500 ptas.

—Trabajos apertura sepultura en zona común 2.000 ptas.

—Trabajos y material construcción bóveda cierre sepultura 5.000 ptas.

—Trabajos y material cierre nichos una vez ocupado 1.500 ptas.

—La construcción fosa revestida será hecha por el Ayto. repercutiendo en el interesado.

—Licencia construcción panteones simples 4.000 ptas. Dobles 8.000 ptas.

—Licencia construcción mausoleos o capillas simples 6.000, dobles 14.000 pesetas.

—Colocación de lápidas en sepulturas 800 ptas.

—Colocación de cruces y adornos 300 ptas.

—Colocación de lápidas en nichos 1.000 ptas.

K) Tasa por prestación de servicios y de licencia de construcción en el Cementerio Municipal en Navatejera:

—Terreno para panteones en mausoleos simples por 90 años 18.600 ptas., por 10 años 3.750 ptas. Dobles 44.350 pesetas y 8.870 ptas.

—Terreno para panteones en zona de niños por 90 años 6.100 ptas., por 10 años 1.220 ptas.

—Nicho en las filas 2 y 3 por 90 años 34.000 ptas., por 10 años 6.800 pesetas.

—Nicho en las filas 1 y 4 por 90 años 27.000 ptas., por 10 años 5.400 pesetas.

—Canon anual para atender a la conservación 600 ptas.

—Derechos de enterramiento 2.000 pesetas.

—Permiso de apertura y traslados 1.500 ptas.

—Trabajos de apertura sepultura en zona común 2.000 ptas.

—Trabajos y material construcción bóveda cierre sepultura 5.000 ptas.

—Trabajos y material cierre nicho una vez ocupado 1.500 ptas.

—Licencia construcción panteones simples 4.000 ptas., dobles 9.000 ptas.

—Licencia construcción mausoleos o capillas simples 6.000 ptas. Dobles 14.000 ptas.

—Colocación de lápidas en sepulturas 400 ptas. Cruces y adornos 300, lápidas en nicho 1.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20,1 de la Ley 40/1981.

Villaquilambre, 29 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Eloy Rodríguez.
7239 Núm. 5272.—6.900 ptas.

Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 25 de noviembre de 1983, con el voto favorable de ocho Concejales de los nueve que forman esta Corporación, a la que han asistido ocho Concejales y han votado ocho, ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para 1983, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (Art. 14-2 de la Ley 40/1981).

GASTOS		Pesetas
Cap. 1.—Remuneraciones de personal		2.694.503
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		2.935.015
Cap. 3.—Intereses		
Cap. 4.—Transferencias corrientes	119.440	
Cap. 6.—Inversiones reales	400.000	
Cap. 7.—Transferencias de capital	51.040	
Cap. 8.—Variación de activos financieros		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros		
TOTAL		6.200.000
INGRESOS		
Cap. 1.—Impuestos directos	2.163.244	
Cap. 2.—Impuestos indirectos	409.900	
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	303.020	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	3.223.836	
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	100.000	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital		
Cap. 8.—Variación de activos financieros		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros		
TOTAL		6.200.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Priaranza del Bierzo, 25 de noviembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

7201

Núm. 5248.—1.530 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villasinta de Torio

Por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 1983 fue aprobado el Presupuesto Ordinario para 1984, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos		
2. Impuestos indirectos		
3. Tasas y otros ingresos		453.650
4. Transferencias corrientes		
5. Ingresos patrimoniales		
TOTAL INGRESOS		453.650
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1. Remuneraciones del personal		19.000
2. Compra de bienes corrientes y de servicios		240.000
3. Intereses		
4. Transferencias corrientes		
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales		194.650
7. Transferencias de capital		
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		
TOTAL GASTOS		453.650

Y de conformidad con el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público dicho presupuesto por plazo de quince días hábiles durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra el mismo fueren presentadas. Caso de no producirse reclamaciones, la aprobación recaída se entenderá definitiva.

Villasinta de Torio, 29 de noviembre de 1983.—El Presidente, Tomás Puerta.

7206

Núm. 5253.—1.530 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 569 de 1983, por el Procurador D. José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de D. José Lobo Calvo, D. Santiago Román Cidón, D. José Pérez López, D. Francisco Prieto Fernández y don Roque Prieto Román, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 9 de septiembre de 1983, que desestimó la reclamación núm. 448 de 1982, interpuesta contra actos de imposición y de aplicación de Contribuciones Especiales por obras de pavimentación de calles del Ayuntamiento de San Esteban de Nogales (León).

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el

art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Nicolás Martín Ferreras. 7170

**

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 565 de 1983 por D. Esteban Melchor Bueno Pérez en su propio nombre y representación, contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 30 de julio de

1983, que declara incompatible el ejercicio privado de la Abogacía con el puesto que el recurrente desempeña de Letrado sustituto de la Abogacía del Estado en el Fondo de Garantía Salarial, e interpuesto contra tal resolución recurso de reposición, le entiendo desestimado por silencio administrativo.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Nicolás Martín Ferreras. 7150

**Juzgado de Primera Instancia
número dos de León**

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 393/81 se tramitan autos ejecutivos, promovidos a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra don Procopio Florencio Merino Aguado y D.ª Elena Domínguez Rozada, industriales y vecinos de León, sobre reclamación de 74.460.466 pesetas de principal y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 %, y sin suplir previamente la falta de títulos, los bienes embargados al deudor y por el precio que han sido valorados pericialmente y que se relacionan así:

Urbana.—Parcela de terreno en término de Villacedré, Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoscina, al sitio "Las Cabras o Las Balas y Los Adilones", que tiene una superficie de 80 áreas, 83 centiáreas y 20 centímetros cuadrados la parcela propiamente dicha y 2 áreas, 21 centiáreas y 29 decímetros cuadrados se destinan a calle. Linda: todo el Norte, con una calle de una anchura de 12 metros y perpendicular a otra existente; Sur, calle en proyecto para la cual se aportan 221 metros y 29 decímetros cuadrados; Este, Justo Fernández Alvarez y S. A. de Bebidas Carbónicas, y al Oeste, Justo Fernández Ferrero y Carlos Rodríguez Caruezo. Sobre la finca descrita se halla construida una nave que ocupa una superficie cubierta de 3.132 metros cuadrados y cuya figura es trapezoidal, en forma de T, con una altura de 6 metros. El lindero de la nave tiene una longitud de 83 metros lineales y 27 centímetros por la calle en proyecto; el del Norte de 34 metros con calle de anchura de 12 metros perpendicular a la otra existente, y al Oeste, en línea de 17 metros con Justo Fernández Ferrero y Carlos Rodríguez Caruezo, y en los demás con la finca donde se ha construido. Tiene también una nave de planta baja, con una superficie cubierta de 1.647 metros cuadrados, con un cobertizo cubierto a un agua y adosado a ella, con una superficie cubierta de 682 metros cuadrados. A la derecha de la nave principal existe un edificio auxiliar de planta baja, primera y segunda, con una superficie cubierta por planta de 178,60 metros cuadrados, que conserva los mismos linderos que la parcela principal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 1116, libro 20 del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoscina, folio 136 vuelto, finca núm. 1.529. Valorada en la cantidad de 69.852.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día cinco de enero del

próximo año, en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en León a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

7245 Núm. 5273.—1.590 ptas.

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 250/81 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Forjados Moncova, S.L., entidad domiciliada en León y representada por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra D. Roberto Alvarez Sariago, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, en situación de rebelión procesal, sobre reclamación de 514.801 pesetas de principal y la de 200.000 más para gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de su tasación, el inmueble embargado a dicho ejecutado y que se describe a continuación:

"Un huerto, en término de Villasecino, Ayuntamiento de San Emiliano, denominado "Entrelaiglesia", polígono 36, parcela 823, de una cabida de dos áreas y cincuenta y una centiáreas, que linda: Norte, carretera de Caboalles; Sur y Este, terreno común, y Oeste, huerto de herederos de Rosendo Fernández. Sobre dicho huerto está en estructura un edificio de planta y piso de unos doscientos treinta metros cuadrados, la planta baja y de unos ciento doce metros cuadrados la primera. Teniendo su entrada por la parte lindante con la carretera. Valorado en 4.500.000 pesetas".

Para el remate se han señalado las doce horas del día treinta de diciembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los contendientes que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores

y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Lorenzo Pérez San Francisco. El Secretario (ilegible).

7229 Núm. 5267.—1.820 ptas.

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 355/83 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra don Carlos Sánchez García Frías, Margarita Marbán Alonso y contra D. José Luis Gómez García, sobre reclamación de 195.056 pts. de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del 25 %, los bienes muebles embargados al deudor y que se relacionan así:

"Un coche marca Mini-Morris, matrícula O-9551-B, valorado en 200.000 pesetas.

Un reloj de pulsera marca Rolex Oyste, perpetua 200-m-660/t, submariner, valorado en 50.000 pts.

Un televisor marca Werner Color de 23" valorado en 40.000 pts.

Un frigorífico marca Kelvinator de 230 l., valorado en 10.000 pts."

Para el remate se han señalado las doce horas del día veinte de diciembre y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 30 de noviembre de 1983.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

7246 Núm. 5275.—1.410 ptas.

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 640/82 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Maquinaria y Automoción, S.A. (Michaisa), representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra

don Antonio Alvarez Vuelta, sobre reclamación de 164.336 pts. de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y sin suplir previamente la falta de títulos, los bienes muebles embargados al deudor y que se relacionan así:

Un vehículo marca Jeep-Ebro, matrícula LE-6803-F. Valorado en la cantidad de 325.000 pts.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 22 de diciembre próximo y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 29 de noviembre de 1983.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

7243 Núm. 5274.—1.140 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 980 de 1983, por el hecho de amenazas, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día doce del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a las 11,50 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2, sita en Roa de la Vega 14 pral., mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Julián González García, en ignorado paradero, expido, firmo y sello la presente en León, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (ilegible).

7249 Núm. 5254.—1.230 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad y provincia.

Hace saber que en autos 1.934 a 1937/83, instados por Lino Suárez Otero y tres más, contra Tomás Colmenero Criado, en reclamación por salarios, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas acumuladas, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que, por los conceptos reclamados abone a cada uno de los actores las siguientes cantidades: a Lino Suárez Otero, 161.996 pesetas; a Luis Blázquez Alonso, 140.662 pesetas, y a Gregorio Moro Rodríguez, 200.487 pesetas, más el 10 % en cómputo anual a cada uno de ellos, en concepto de recargo por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber a las partes que para poder recurrir deberán: a) acreditar ante esta Magistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe "Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo número uno", la cantidad objeto de la condena; b) si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para litigar consignará, además, el depósito de 2.500 ptas. en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, con el núm. 239/8 y bajo el epígrafe "Recursos de suplicación". Se les advierte que de no hacerlo, se les declarará caducado el recurso.—Firmado: José Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal al empresario Tomás Colmenero Criado, actualmente en paradero ignorado expido el presente en León, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. 6977

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.697 83, seguidos a instancia de D. José María Díez Alvarez, contra Alcoa, S. L., en reclamación de despido, en el día de la fecha se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Sr. Cabezas Esteban.

León, veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

Dada cuenta, únase el escrito presentado a los autos de su razón y cite-

se de comparecencia a las partes para el día diecinueve de diciembre a las 10,15 horas de su mañana, en la sede de esta Magistratura de Trabajo número tres de León, sita en la Pl. Calvo Sotelo, núm. 3, planta de oficinas. Advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que no se suspenderán dichos actos por falta de asistencia de las partes, no pudiéndose cumplir los plazos legales por tener que ser citada Alcoa, S. L., a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo dispuso y firma S. S.^a por ante mí que doy fe.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Alcoa, S. L.—J. L. Cabezas Esteban. 7226

Anuncios particulares

SINDICATO CENTRAL DEL EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA

Durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se encuentran de manifiesto al público en las Oficinas del Sindicato, Avenida de la República Argentina, número 12-3.º-izqda., los siguientes documentos:

—Presupuesto de ingresos y gastos para 1984.

—Lista cobratoria de igual año.

Dentro de este plazo pueden ser examinados dichos documentos por cuantos interesados lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 1.º de diciembre de 1983.—El Presidente, Florentino-Agustín Díez González.

7262 Núm. 5269—660 ptas.

Comunidad de Regantes DE LOS RIOS BOEZA, NOCEDA Y MANANTIALES DE CARRIZALES Y LOS ARROTOS DE SAN ROMAN DE BEMBIBRE

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a Junta General Ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 11 de diciembre a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en la Escuela de los niños, para tratar con arreglo al siguiente orden del día:

1.º.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º.—Según el art. 51 de nuestras Ordenanzas.

3.º.—Ruegos y preguntas.

San Román, 23 de noviembre de 1983.—(Ilegible).

7260 Núm. 5268.—630 ptas.